

MANUAL DE PROFEX 2

Nuevos candidatos Auxiliares de conversación extranjeros en España



2025-2026

PROCESO DE PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE SOLICITUDES

CANDIDATOS QUE SE PRESENTAN POR PRIMERA VEZ EN EL PROGRAMA

CONTENIDO

1.	DA	RSE DE ALTA EN LA SEDE ELECTRÓNICA DEL MINISTERIO	3
2.	AC	CEDER A PROFEX 2	3
3.	CU	MPLIMENTAR EL PERFIL	5
	3.1.	DATOS GENERALES	5
	3.2.	DIRECCIONES	6
	3.3.	FORMACIÓN ACADÉMICA	6
	3.4.	DOCUMENTOS ANEXOS	6
4.	CR	EAR Y PRESENTAR UNA SOLICITUD	7
	4.1.	REQUISITOS GENERALES	7
	4.2.	DATOS DE INTERÉS	9
	4.3.	DESTINOS	10
	4.4.	RESUMEN	11
5.	so	LICITUD EN BORRADOR	13
6.	RE	VISIÓN DE LA SOLICITUD	13
7.	OR	GANISMOS DE ORIGEN PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA	14

Actualizado 20/02/2025

1. DARSE DE ALTA EN LA SEDE ELECTRÓNICA DEL MINISTERIO

Para poder acceder a Profex 2 tendrás que haberte dado de alta en la Sede electrónica del Ministerio siguiendo <u>estas instrucciones</u>.

2. ACCEDER A PROFEX 2

Te recomendamos que, antes de acceder a Profex 2, borres siempre los datos de navegación del historial de tu explorador para asegurarte de estar utilizando la última versión de la aplicación.

Si estás usando un ordenador Mac, te recomendamos usar el explorador Chrome; si estás usando un Windows, usa el explorador Edge. Si no, Profex 2 te puede dar errores y no dejarte realizar la solicitud.

- 1. Accede a Profex 2 desde la web de la convocatoria, entrando en la convocatoria 2025-2026 y allí pulsando Acceso a la tramitación en sede electrónica o en este ENLACE.
- 2. Accede con usuario y contraseña, pulsando en Acceder.



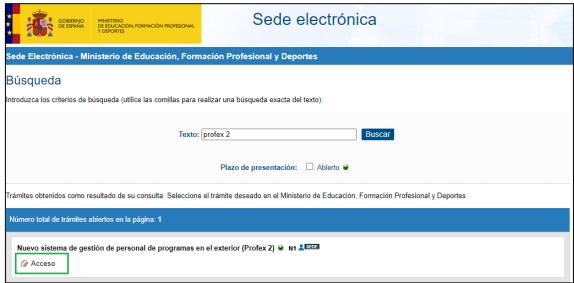
3. Pulsa Acceso al trámite.



Si se cierra tu sesión porque la solicitud tarda en completarse:

Escribe «PROFEX 2» en el campo de búsqueda de la siguiente pantalla y haz clic en BUSCAR.





Luego pulsa en Acceso.

Te llevará de vuelta a la pantalla de inicio de sesión. Por favor, inicia sesión nuevamente con tu nombre de usuario y contraseña.



3. CUMPLIMENTAR EL PERFIL

Toda la documentación acreditativa de requisitos y méritos que desees aportar para la valoración de tu candidatura se adjuntará al apartado Mi perfil de Profex 2. Para ello, deberás seguir las siguientes indicaciones.

<u>Si ya tenías un curriculum en la antigua versión de Profex</u>, revisa tu perfil por si se hubiera generado algún error en la migración de los datos, prestando especial atención a los apartados <u>Direcciones</u> (dirección permanente y actual) y <u>Formación académica</u> (país y universidad donde se cursaron los estudios alegados).

Pulsa en Mi perfil para desplegar los apartados que podrás cumplimentar.



- ✓ No es necesario completar todas las secciones en la sección MI PERFIL
- ✓ Las secciones de Datos Generales, Direcciones y Formación Académica son obligatorias
- ✓ Puedes dejar en blanco la sección de Formación Permanente, Experiencia Docente e Idiomas. Esto no afectará tu solicitud
- √ No es necesario subir una foto.
- ✓ Subirás tu diploma universitario o tu expediente académico en la sección de Formación Académica.
- ✓ Se requieren solo cinco documentos: una copia de tu pasaporte, tu carta de recomendación, tu carta de motivación firmada, tu diploma universitario o expediente académico, y la Declaración responsible firmada. Estos se cargarán en la sección de Documentos Anexos del perfil de Profex 2.
- ✓ Todos los documentos deben subirse en formato PDF.

3.1. DATOS GENERALES

En este apartado deberás rellenar los datos básicos de identidad y contacto. **Es fundamental que se mantengan actualizados en todo momento,** especialmente el número de teléfono y la dirección de correo electrónico. En este punto deberás incluir una foto de perfil tipo carné.

Además, deberás aportar los datos de contacto para emergencias.

Para cumplimentar o modificar cualquiera de estos datos debes pulsar en el botón Modificar situado en la parte inferior de cada bloque.

No tienes que rellenar los datos bancarios al realizar la solicitud. Esto se te pedirá posteriormente cuando llegues a España.

No dejes sin rellenar la casilla de Nacionalidad, pues si no lo haces Profex 2 no te dejará solicitar la candidatura a Auxiliares extranjeros. Una vez que introduzcas la nacionalidad **no la podrás cambiar** (tendrás que avisar a los gestores del programa).

Si tienes **doble nacionalidad** y una de ellas es de uno de los países miembros de la Unión Europea o del Espacio Schengen, puedes usar este pasaporte para entrar a España sin necesidad de solicitar un visado.

Para presentar la solicitud, deberás seleccionar la nacionalidad del país de la UE. Luego, en la sección de Datos de Interés, deberás seleccionar la organización u oficina de la embajada a través de la cual estás presentando la solicitud.

Ten en cuenta que se deben subir copias de ambos pasaportes.

La única excepción es si tienes ciudadanía española. En este caso, solo puedes usar un pasaporte, y no puede ser el español. Por favor, sigue las instrucciones como si no tuvieras doble nacionalidad.

3.2. DIRECCIONES

En este apartado deberás indicar una dirección de residencia permanente y otra actual. Si ambas coinciden, puedes pulsar Igual que la permanente y se copiarán los datos automáticamente.

Para cumplimentar o modificar cualquiera de estos datos debes pulsar en el botón Modificar situado en la parte inferior de cada bloque.

3.3. FORMACIÓN ACADÉMICA

Deberás introducir la información relativa a la educación superior que poseas (grados, licenciaturas, diplomaturas, másteres y doctorados).

Recuerda adjuntar en cada caso los ficheros del título por las dos caras y/o la certificación académica personal (certificado de notas) de la titulación que estés introduciendo.

Los documentos que aportes deberán ser siempre **OFICIALES** (expedidos y firmados por la escuela universitaria o facultad donde se hayan realizado los estudios), **COMPLETOS** (con todas sus páginas) y referentes a la titulación que estés introduciendo.

Deberás repetir este proceso por cada titulación que quieras introducir.

Aquí deberás subir el *official transcript*, el **título universitario o certificación académica** que se requieren para realizar la solicitud.

3.4. DOCUMENTOS ANEXOS

Aquí podrás consultar todos los archivos adjuntados en los diferentes apartados del perfil, así como añadir cualquier documento adicional diferente a los anteriores

Aquí deberás añadir la **carta de referencia, la carta de motivación, la declaración responsable** y el pasaporte en vigor que se te piden para realizar la solicitud.

Pulsa para añadir nuevos registros en cualquiera de los apartados del perfil y cumplimenta los campos requeridos.
 Pulsa para eliminar un registro.
 Pulsa para realizar cualquier cambio en los registros ya introducidos.

Los documentos requeridos serán necesarios cuando pases a realizar la solicitud.

ATENCIÓN CIUDADANOS CON DOBLE NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA DE LA UE:

Deberás subir copias de tus **dos pasaportes**: una copia de tu pasaporte de la UE si has decidido usarlo para entrar a España y evitar solicitar un visado, y una copia de tu otro pasaporte para ser elegible para el programa.

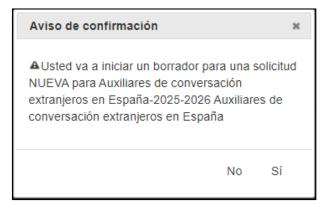
4. CREAR Y PRESENTAR UNA SOLICITUD

Recuerda que antes de crear y presentar una solicitud deberás cumplimentar los apartados correspondientes de tu perfil en Profex y **adjuntar ahí toda la documentación acreditativa de requisitos.**

4.1. REQUISITOS GENERALES

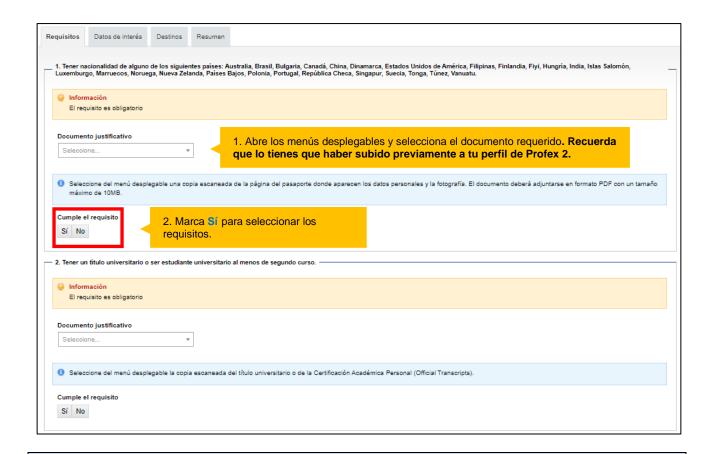
Para crear una solicitud, pulsa en Inicio y, a continuación, en el botón Nueva solicitud dentro del cuadro que indica el nombre de la convocatoria: 2025-2026 Auxiliares de conversación extranjeros en España.





Se abrirá la solicitud en la pestaña de **Requisitos** de la convocatoria. Aquí deberás marcar los requisitos que poseas marcando la opción Sí.

El recuadro azul situado debajo de algunos requisitos **te indicará información relevante** sobre éste, principalmente relativa a la documentación acreditativa que debes aportar.

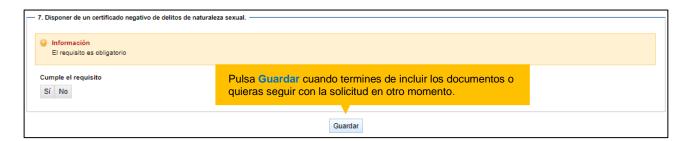


Recuerda que los documentos (que debes haber subido previamente al perfil de Profex 2) son:

- Pasaporte en vigor

- Título universitario o la Certificación Académica Oficial

- **Declaración responsable**, disponible en tres idiomas en la página https://aee.educacionfpydeportes.gob.es/oportunidades/todas/auxiliares-conversacion/extranjeros.html



Tendrás que marcar que cumples una serie de requisitos, sin necesidad de incluir documentación:

- Ser mayor de edad.

-Carta de motivación firmada

-Carta de referencia de un profesor o empleador

- No padecer enfermedad que imposibilite el ejercicio de tus funciones como auxiliar de conversación durante el curso lectivo.
- Disponer de un certificado negativo de delitos de naturaleza sexual (no tienes que tenerlo ahora, se podrá pedir más adelante, cuando vengas a España).

Cuando termines, pulsa Guardar en la parte inferior y, a continuación, ve a la parte superior y pulsa en la pestaña de Datos de interés para continuar con la solicitud.

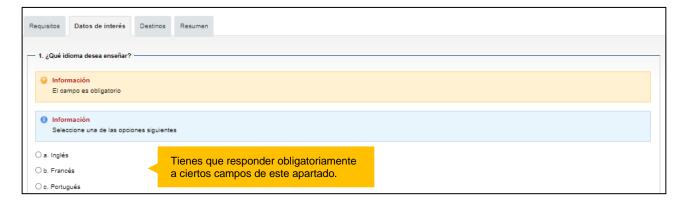


4.2. DATOS DE INTERÉS

En este apartado deberás responder a las preguntas planteadas:

- Señalar el organismo por el que participas o has entrado en su momento al Programa de Auxiliares del Ministerio (consulta el apartado final Organismos de origen para participar en el programa al final de este documento).
- El idioma que vas a enseñar.
- Documento, apellidos y Nombre de tu pareja si participa como auxiliar de conversación dentro del Programa del Ministerio (si deseas que esta circunstancia se tenga en cuenta, **deberéis indicarlo ambos en vuestras solicitudes**).
- Información acerca de enfermedades o condiciones que sean de relevancia para la adjudicación.
- Qué tipo de centro educativo desearías ser destinado/a (infantil y primaria, secundaria/formación profesional, enseñanza de idiomas, indiferente).
- Qué tipo de población prefieres que se te asigne (ciudad grande, mediana, pequeña, zona rural o indiferente).
- Si tienes formación o experiencia en algún área de las que se te indiquen.
- Y si tienes una nacionalidad de fuera de la UE, se te recuerda que debes solicitar un visado de estudiante en un consulado español y te proporciona una lista de consulados para tu información.

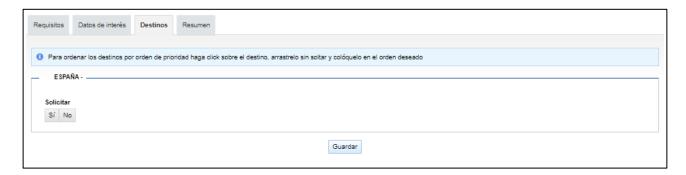
Recuerda que son orientativas: se tendrán en cuenta a la hora de adjudicación de destinos, pero está sujeto a la disponibilidad de centros educativos y a las necesidades de las Comunidades Autónomas.



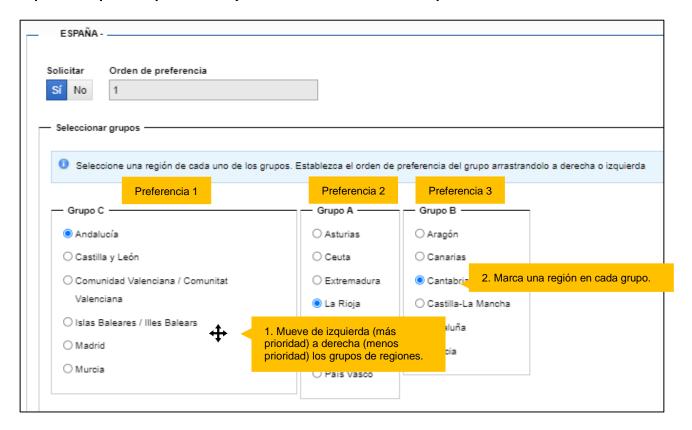
Recuerda pulsar en Guardar en la parte inferior para finalizar este apartado y, a continuación, ve a la parte superior y pulsa en la pestaña de **Destinos** para continuar con la solicitud.

4.3. DESTINOS

A continuación, deberás seleccionar el destino por el que deseas optar. Solo hay un país de destino, España. Pulsa Sí y se abrirán los tres grupos de Comunidades Autónomas.



Deberás elegir una región en cada grupo y ordenarlas de izquierda a derecha, siendo la situada a la izquierda la primera preferencia y la más a la derecha la última preferencia.



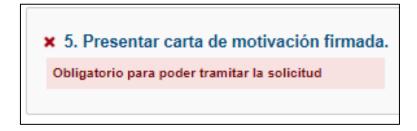
Recuerda pulsar siempre Guardar en la parte inferior para mantener los cambios realizados y, a continuación, ve a la parte superior y pulsa en la pestaña de Resumen para finalizar el proceso de la solicitud.

4.4. RESUMEN

En esta pantalla podrás revisar todos los campos de la solicitud antes de su presentación. Los campos **cumplimentados** aparecerán marcados con y los **no cumplimentados** con X.



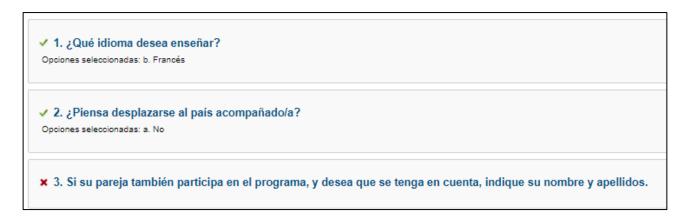
Si hubiera cualquier incidencia en alguno de los apartados, **la aplicación lo destacará** mediante un **texto sombreado en rojo** indicando que es *Obligatorio para poder tramitar la solicitud*. Para poder continuar, deberás volver a la pestaña correspondiente de la solicitud y arreglarlo.



Una vez arreglado, en el resumen aparecería ya correcto.



Hay datos que te aparecerán con una **x** si no está relleno. No te preocupes, no está incorrecto, solo marca que es un campo sin rellenar, pero **te permitirá continuar y finalizar la solicitud**.



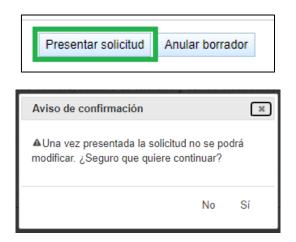
También podrás comprobar los grupos y regiones que has solicitado en el apartado de **Destinos**. Recuerda, **las regiones van de izquierda a derecha de mayor a menor prioridad.**



Revisa bien todos los datos, puedes modificar los datos mientras la solicitud esté en situación de Borrador. Cuando te asegures de que tu solicitud se ha cumplimentado correctamente, pulsa en **Presentar solicitud** en la parte inferior. Aparecerá un aviso de confirmación:

Si pulsas Sí finalizará la presentación de la solicitud, pasará a la situación de **En revisión**, finalizando el proceso.

Si pulsas No la aplicación te devolverá a la pestaña del resumen de la solicitud.



Para consultar el estado de tu solicitud, deberás ir al apartado Mis solicitudes de tu perfil de Profex 2. Te aparecerá el nombre de la convocatoria, el número de tu solicitud y el estado de la misma. Si pulsas en podrás observar los apartados que has rellenado. Pulsando en el botón podrás descargar el documento resumen de tu solicitud en formato PDF.



Te recomendamos que descargues y te guardes el PDF resumen de tu solicitud.

5. SOLICITUD EN BORRADOR

Recuerda **guardar siempre los cambios realizados** según vayas avanzando en la realización de tu solicitud. De esta manera la solicitud permanecerá en situación de borrador y podrás continuar completándola en cualquier momento (siempre que se encuentre en el plazo de presentación de solicitudes establecido en la convocatoria).

Para retomar una solicitud ya iniciada, solo tendrás que pulsar en la pestaña Mis solicitudes del menú superior y, a continuación, en el botón a la derecha de la solicitud.



Si deseas eliminar el borrador y hacer uno nuevo, ve a la parte inferior del apartado Resumen de la solicitud y pulsa en Anular borrador. Podrás empezar una nueva solicitud en Inicio, en Profex 2.



También podrás eliminar la solicitud una vez presentada mientras permanezca abierto el plazo de presentación de solicitudes y empezarla de nuevo. Recuerda que en ese caso el número de la solicitud será diferente. Para anularla ve a la parte inferior del apartado Resumen de la solicitud y pulsa en Anular borrador.

6. REVISIÓN DE LA SOLICITUD

Cuando finalizas el proceso de presentación de tu solicitud, **automáticamente pasa al estado de En revisión.** Esto permite a los gestores del programa revisar tu solicitud y comprobar que has introducido correctamente los documentos requeridos.

Una vez revisada por los gestores del programa, tu solicitud podrá pasar a la situación de:

- Admitida: cumples los requisitos de participación en la convocatoria y los has acreditado correctamente.
- Excluida subsanable: si falta algún documento requerido o hay algún defecto de forma.
- **Excluida:** no reúnes alguno de los requisitos establecidos por la convocatoria o no se han subsanado adecuadamente.

Podrás consultar el estado de tu solicitud en todo momento en la pestaña Mis solicitudes de Profex. Comprueba regularmente la bandeja de entrada del correo electrónico que has proporcionado: te llegarán mensajes informándote del proceso de tu solicitud o alertándote si te faltara algún documento que deberás proporcionar. Sigue atentamente las instrucciones que se te indiquen.

7. ORGANISMOS DE ORIGEN PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA

Uno de los datos de interés que debes rellenar al realizar tu solicitud es señalar el organismo por el que entras en el Programa. Es muy importante que lo señales correctamente, con mayor importancia en el caso de candidatos que cuenten con doble nacionalidad y, especialmente, que al menos una de ellas sea una nacionalidad de los países miembros de la Unión Europea y/o del Espacio Schengen.

- NALCAP
- Australia Asesoría de Educación de España en Australia
- Brasil Consejería de Educación de España en Brasil
- Bulgaria Consejería de Educación de España en Bulgaria
- China Consejería de Educación de España en China
- Côte d'Ivoire Asesoría de Educación de España en Costa de Marfil
- Czechia Agregaduría de Educación de España en la República Checa
- Finland, Iceland, Norway and Sweden Asesoría de Educación de España
- Hungary Agregaduría de Educación de España en Hungría
- India Asesoría de Educación de España en India
- Malta Ministry of Education, Directorate for Quality and Standards in Education
- Maroc Consejería de Educación de España en Marruecos
- Netherlands/Luxembourg Asesoría de Educación de España en Ámsterdam
- New Zealand Education Office/Asesoría de Educación de España en Nueva Zelanda
- Philippines Asesoría de Educación de España en Filipinas
- Poland Consejería de Educación de España en Polonia
- Portugal Consejería de Educación de España en Portugal
- Singapur Asesoría de Educación de España en Singapur
- Thailand Asesoría de Educación de España en Tailandia